

CONCILIACIONES LABORALES

Dirección de Sistemas
e Informática

MINISTERIO DE
TRABAJO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Mesa de Entradas

Caratula el expediente.

Carga actores.

Agenda primera audiencia.

Imprime y envía notificaciones/cartas documento.



Secretaría de Conciliación

Realiza audiencias.

Confecciona las Actas de cada audiencia utilizando modelos predefinidos.

Genera acuerdos de pago según lo convenido.

Agenda próxima audiencia.



Liquidaciones

Genera boletas de depósito.

Para esto se tomarán los datos de los actores que ya fueron cargados con anterioridad y el acuerdo de pago registrado por el conciliador.



Demandado

Hace efectivo el depósito en el banco utilizando sistema de código de barras.

Podría consultar e imprimir boletas por web.

Demandante

Podría consultar el estado del depósito por web.

Concurre al Banco con DNI para efectuar la extracción



Banco

Remite información de los depósitos y de las extracciones efectuadas **dentro de las 72 Hs de efectuados.**



Ventajas

Se lleva registro de todas las audiencias pactadas y efectuadas por cada Secretaría.

Estadística por Delegación de los acuerdos efectuados y estado de los mismos

Registro de todas las audiencias, su estados y Actas efectuadas.

Facilita y unifica la redacción de actas por el uso de modelos.

Generación automática de notificaciones y boletas.

Control de montos depositados y extraídos.

Puede brindar información por web a los actores involucrados.